EXPTE. D- 1555/18-19

FOLIO 1

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1.- Declárese "Monumento Histórico Provincial", definitivamente incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de la ley 10.419 y sus modificatorias, el Monumento al Señor ex Presidente de la Nación Argentina, Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, sito en Plaza Moreno de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

LILIANA E. DENOT
DIPUTADA
H. Cámara de Diputados
Pcia de Bs. As.

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque CAMBIEMOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FOLIO 2

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Desde las primeras horas del día 20 de abril de 2018, el sector sur de Plaza Moreno de la Ciudad de La Plata, comenzó a colmarse de personas que llegaron desde distintos puntos de la provincia de Buenos Aires y también del interior de país, quienes con júbilo recordaron al hombre encargado de afianzar la democracia en Argentina, dejando bien lejos el terrorismo de Estado, y la sistematización de prácticas con el fin de callar a las voces populares de nuestro País.-

La idea de elegir una estatua nació en el mes de febrero de 2016, cuando el presidente de Senado Bonaerense , Dr. Daniel Salvador, recibió un busto de Alfonsín de manos del escultor Carlos Benavidez, momento en el cual acordaron la realización de una estatua de bronce en su homenaje y el modo de financiar la iniciativa, que con el objetivo de cumplir con el legado del ex presidente no debía hacerse con fondos públicos, sino a través de la venta de 1260 bustos pequeños por la vía de la suscripción pública, es decir, sin un valor definido sino a voluntad de cada comprador.-

La habilitación para erigir el monumento sobre Plaza Moreno, casi en la esquina de 12 y 53, fue refrendada a través de la Ordenanza Municipal Nro. 10756, sancionada por del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Plata, el 17 de noviembre de 2010, y en cuyo artículo 1 dispone: *"Autorizase al Departamento Ejecutivo a colocar un busto del Dr. Raúl Ricardo Alfonsín en la Plaza Moreno".-*

La escultura y cuerpo arquitectónico asumieron relieves acordes con la preclara personalidad del ex Presidente de la Nación, Dr. Raúl Alfonsín, , la cual mide 2,20 metros de altura, y muestra una actitud de caminante pausado, las manos atrás asidas una a otra y la mirada lejos, tal vez, una mirada hacia el futuro.-

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. Bs. As.

En medio del caos, y de una campaña manchada por diversas prácticas contrarias a la voluntad popular, que era la de vivir en paz, apareció una figura que supo ser la voz del pueblo. Aquel capaz de sintetizar en frases muy sencillas, todo el pensamiento de los que querían vivir en Democracia. No hubo, en su trayectoria hacia la presidencia, ningún gesto ni oración descolocada al efecto de demostrar lo que, posteriormente, realizó en su gobierno. Sin dudas, esa persona fue Raúl Alfonsín, Padre de la Democracia Recuperada Argentina.-

En su gestión, promovió el Juicio a las Juntas Militares; restableció las instituciones públicas; la Reforma Universitaria; firmó la Paz con Chile; promovió la creación del MERCOSUR; promovió la defensa, acérrima de los Derechos Humanos; y hasta renuncio a tiempo de su mandato para asegurar para todos los tiempos la Democracia en la Argentina. Todo un símbolo de unidad, donde no solo convocaba a los Radicales, sino a todos los que habían de marchar bajo la columna de la reparación nacional, y en esa tarea, entrabamos todos como ciudadanos.-

No hay dudas que, es un hombre reconocido a nivel mundial por su visión de estadista, por su humildad y transparencia al frente de la administración pública. Tanto fue lo que significó para la Nación que trascendió su partido político y su época, transformándose en el símbolo más grande de la vida en Democracia de nuestro País.-

El emplazado del Monumento en Plaza Moreno, de la ciudad de la Plata, es un acto justo, por el cual se perpetúa y honra la memoria del Dr. Raúl Alfonsín, es un homenaje más que merecido a un gran demócrata.-

Por todo lo expuesto solicitamos a los señores legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.-

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.